

DECRETO 2290 DE 2013

(octubre 21)

D.O. 48.950, octubre 21 de 2013

por medio del cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Álvaro Miguel Navas Patrón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79267865 de Bogotá, D. C., en el cargo de Presidente del Banco Agrario de Colombia S.A., Sociedad de Economía Mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 21 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.